

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 864  
 DE PRIMAVERA, 19/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROSA NICETICH VERA Rut 007498077-5  
 La Cantidad de \$ 90,847 NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 19/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	212	19/08/2009	90,847

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :889

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		90,847
331-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	90,847	
Totales		90,847	90,847

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	90,847	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,847
Totales		90,847	90,847

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M. CRISTINA YARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

  
 TESORERO  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad